



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	44001-31-05-001-2020-00072-01
DEMANDANTE	JORGE ALBERTO CALDERÓN CUJIA
DEMANDADOS	COLPENSIONES Y PORVENIR

Riohacha, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

El señor JORGE ALBERTO CALDERÓN CUJIA solicita se profiera sentencia que dirima la litis, dado que tiene 71 años de edad y se encuentra con complicaciones de salud.

Frente a la anterior petición, indíquesele al demandante que tratándose de un proceso de primera instancia, debe actuar a través de apoderado judicial.

No obstante lo anterior, adviértase que toda actuación que ingresa a este Despacho se tramita en estricto orden de llegada, salvo que cuente con alguna prelación legal; en el caso en concreto, el expediente ingresó al Despacho para decidir el pasado 2 de agosto, el cual ya tiene proyecto y está pendiente de revisión de la Sala, por lo que debe esperar que se resuelvan otros asuntos que con anterioridad esperan similar decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES.
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Henry De Jesus Calderon Raudales
Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6b31ce7c479a18a6b3fa483c3aa3640ae66059d7dca2b11c59d8a248cf5d132**

Documento generado en 02/03/2023 06:11:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>